

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 684 509**

21 Número de solicitud: 201730523

51 Int. Cl.:

E02F 5/32

(2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

31.03.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

03.10.2018

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

08.10.2018

71 Solicitantes:

**TALLERES BETOÑO, S.A. (100.0%)
C/ BEKOLARRA, 8
01010 VITORIA (Araba/Álava) ES**

72 Inventor/es:

**ARRIOLA-BENGOA IBABE, Heriberto;
TEJEDOR MORENO, Sergio y
BARRERO ALZOLA, Rubén**

74 Agente/Representante:

PONS ARIÑO, Ángel

54 Título: **CONJUNTO DE PERCUSIÓN**

57 Resumen:

Conjunto de percusión. Comprende al menos un rejón (1) con un eje longitudinal (2).

Comprende también un martillo hidráulico (4) con un percusor (7) que se desplaza entre una posición retraída y una posición extendida en la que golpea al rejón (2) provocando el desplazamiento de éste en una dirección coincidente con la de movimiento del percusor (7) y con su eje longitudinal. Comprende también un mecanismo de barras con al menos dos parejas de barras (8). Las barras (8) de cada pareja están unidas entre sí, mediante unos ejes (10, 11) que atraviesan el rejón (1) y el bastidor (5) del martillo hidráulico (4) y que permite limitar el movimiento lineal del rejón (1) respecto al martillo hidráulico (4). El mecanismo de barras puede comprender también unos topes laterales (11) configurados para limitar el movimiento del rejón (1) en dirección de su eje longitudinal (2).

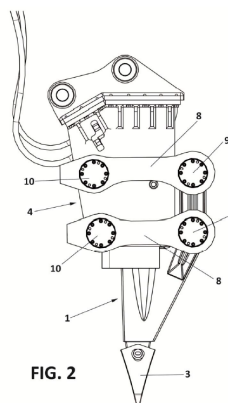


FIG. 2



- ②① N.º solicitud: 201730523
②② Fecha de presentación de la solicitud: 31.03.2017
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **E02F5/32** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	EP 2706149 A2 (ARACAMA MARTINEZ DE LAHIDALGA JAVIER) 12/03/2014, Columna 5, líneas 8-22; figura 6.	1-3
A	WO 2014053686 A1 (ARACAMA MARTINEZ DE LAHIDALGA JAVIER) 10/04/2014, Resumen; página7, líneas 22-24; figura 5.	1-3
A	US 2003037938 A1 (HALL RONALD H) 27/02/2003, Todo el documento.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
25.09.2018

Examinador
A. Gómez Sánchez

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E02F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 25.09.2018

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-3	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-3	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	EP 2706149 A2 (ARACAMA MARTINEZ DE LAHIDALGA JAVIER)	12.03.2014
D02	WO 2014053686 A1 (ARACAMA MARTINEZ DE LAHIDALGA JAVIER)	10.04.2014
D03	US 2003037938 A1 (HALL RONALD H)	27.02.2003

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

D01 divulga un conjunto de percusión con martillo hidráulico y rejón que incorpora sendas levas pero que no garantiza el movimiento coincidente con la dirección del eje longitudinal del rejón. Tampoco incorpora un cilindro percutor que actúe sobre el rejón.

D02 presenta un conjunto de percusión con martillo hidráulico y rejón que incorpora un cilindro de actuación en el mismo rejón a diferencia del objeto reivindicado. Incorpora bielas de unión que no están destinadas a garantizar el movimiento coincidente con la dirección del eje longitudinal del mismo.

Así se considera que el objeto de la invención definido por la reivindicación número 1 es nuevo (Art. 6.1 LP) y que supone actividad inventiva. (Art. 8.1 LP)

En consecuencia, las mismas consideraciones pueden ser hechas para los objetos definidos por las reivindicaciones dependientes de la anterior, números 2 y 3. Así, se considera que dichos objetos son nuevos (Art. 6.1 LP) y suponen actividad inventiva. (Art. 8.1 LP)